Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 018 -2013/DP

Lima, 22 JUL. 2013

VISTOS:

El Memorando Nº 517-2013-DP/PAD que adjunta el Memorando Nº 072-2013-DP/GA, mediante el cual se solicita elaborar el proyecto de resolución que designe a las representantes alternas de la Defensoría del Pueblo ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del "Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017"; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161º y 162º de la Constitución Política del Perú se aprobó la Ley Nº 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, modificada por la Ley Nº 29882, y mediante Resolución Defensorial Nº 0012-2011/DP se aprobó su vigente Reglamento de Organización y Funciones;

Que, la Ley Nº 26602, Ley que establece el régimen laboral de la Defensoría del Pueblo, dispone que el personal de la Defensoría del Pueblo está comprendido en el régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 002-2013-MIMP, se aprueba el "Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013 – 2017" y se constituye la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento monitoreo y evaluación de la implementación del citado Plan Nacional;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4º del referido decreto supremo, la mencionada Comisión Multisectorial estará integrada, entre otros, por un representante de la Defensoría del Pueblo en calidad de invitado;

Que, asimismo, de acuerdo con lo señalado en el artículo 6º del Decreto Supremo Nº 002-2013-MIMP, las entidades del Estado que integran la antes mencionada Comisión Multisectorial, podrán designar mediante resolución de su titular, a dos (2) representantes alternos;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar a las personas que ejercerán como representantes alternos de la Defensoría del Pueblo ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del "Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013 – 2017" constituída mediante Decreto Supremo Nº 002-2013-MIMP;

Con los visados de la Primera Adjuntía, de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley Nº 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y su modificatoria; y de conformidad con lo establecido en los literales d) y p) del artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado mediante Resolución Defensorial Nº 0012-2011/DP y en atención al encargo efectuado mediante Resolución Defensorial Nº 004-2011/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **DESIGNAR** como representantes alternas de la Defensoría del Pueblo ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del "Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013 – 2017", a las siguientes personas:

- **Abogada, Luisa Nelly Eugenia Fernán-Zegarra de Belaúnde,** Adjunta para la Administración Estatal (e) de la Defensoría del Pueblo y,

- **Abogada, Liz Margaret Vela Barrientos,** Comisionada de la Adjuntía para la Administración Estatal de la Defensoría del Pueblo.

Artículo Segundo.- **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones de la Defensoría del Pueblo, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese y comuníquese.

Eduardo Vega Luna
DEFENSOR DEL PUEBLO (e)